

EDICTO

2378

Por don Bruno Antoine Gaité, actuando en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de Restaurante con emplazamiento en calle Paseo del Mercado número 37, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 16 de agosto de 1932.

El Alcalde:

2414

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

NOTA-ANUNCIO

2354

Por don José Rojo Angulo, vecino de Cañas, se ha solicitado del ICONA, la operación de un Coto Privado de Caza, que comprende los términos municipales de Cañas y Canillas de Río Tuerto, con una superficie de 906 Has. cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Alesanco y Torreciella sobre Alesanco.

Sur: Términos municipales de Villar de Torre y Villarejo.

Este: Términos municipales de Alesanco y Cordovín Oeste. Términos municipales de Villarejo, Manzanares de Rioja y Cirueña.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en Logroño, Calle Belchite, 2-1ª, ante el Ayuntamiento de Cañas, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Logroño, 9 de agosto de 1932.

El Alcalde-Presidente,

2389

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

2381

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta pública con la siguiente finalidad:

Objeto.— Enajenación de los bienes de Propios integrados por las parcelas cuyas características a continuación se detallan:

Lote número 1.— Finca rústica sita en el paraje "Las Arenas", parcela 203 del polígono 15 que ocupa una superficie de 221 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y el tipo de licitación ha sido fijado en 66.300 pesetas al alza.

Lote número 2.— Finca rústica sita en el paraje "Los Corrales", parcela 210 del polígono 15, ocupa una superficie de 2.140 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y el tipo de licitación ha sido fijado en 1.016.500 pesetas al alza.

Lote número 3.— Finca rústica sita en el paraje "La Juliana", parcela 149 del polígono 16-17 que ocupa una superficie de 5.360 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y el tipo de licitación ha sido fijado en 1.376.000 pesetas al alza.

Garantías.— La fianza provisional será el equivalente al 2 por 100 del precio de licitación. La fianza definitiva será la que corresponda por aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.— Por cada Lote se presentará una proposición en sobre cerrado y lacrado con la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta relativa a la enajenación de la parcela del polígono.....". Serán presentadas en las oficinas de este Ayuntamiento en horas de 9 a 14 en cualquiera de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Plicas.— La apertura de plicas se celebrará en este Ayuntamiento de Lardero a las trece horas del día hábil inmediato posterior al plazo para la presentación de proposiciones.

Información pública.— El Pliego de Condiciones se expone al público durante el plazo de los ocho primeros días a efectos de reclamaciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 119-2 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Modelo de proposición.— Don..... vecino de..... con domicilio en calle..... y provisto del D.N.I. número..... enterado del Pliego de condiciones que rige en la enajenación de la parcela..... del polígono..... sita en el paraje..... se compromete a la adquisición de la mencionada parcela ofreciendo la cantidad de... pesetas (en letra) con estricta sujeción al Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lardero, 16 de agosto de 1932.

El Alcalde,

Santiago Sáenz González

2417

2382

Presentadas las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1931 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Lardero, 16 de agosto de 1932.

El Alcalde,

Santiago Sáenz González

2418

AYUNTAMIENTO DE OCON

EDICTO

2366

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondien-